

Intervención de Colombia

Lucía Solano
Consejero – Asesora Jurídica

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas Tema No. 2: La Solución Pacífica de Controversias

22 de febrero de 2024 / 10:00 a.m. (CR2)

5 minutos

Señor Presidente,

- En tanto esta es la primera ocasión en que mi país hace uso de la palabra en esta sesión del Comité Especial de la Carta permítame felicitarlo por su selección y asegurarle el total respaldo de Colombia en sus esfuerzos.
- Mi país otorga máxima importancia al Comité Especial, en tanto este representa un espacio adecuado para el estudio de las propuestas, observaciones y sugerencias relativas a la Carta y al fortalecimiento tanto del papel de la ONU como, en forma más general, del Estado de Derecho al interior de la Organización.
- Hoy nos complace participar en el debate temático sobre el recurso a los buenos oficios como medio pacífico de solución de controversias. Como firmes defensores del orden internacional basado en normas, Colombia otorga gran trascendencia a todos y cada uno de los medios pacíficos de solución de controversias previstos en el artículo 33 de la Carta de la ONU.
- La figura de los buenos oficios en particular ha tenido un desarrollo amplio en el derecho interamericano. Los países de la región hemos acudido a este mecanismo en repetidas ocasiones, para contribuir a la solución de controversias de diversa índole, incluso

desde el siglo XIX, para facilitar la solución de discrepancias entre algunos Estados y sus antiguas colonias; o a comienzos del siglo XX, en materias de disputas sobre límites territoriales; o más recientemente, en contextos de conatos de conflictos armados internacionales entre países vecinos.

- La intervención de gobiernos o de personajes ilustres que han prestado sus buenos oficios para tratar de acercar a dos Estados que están inmersos en una diferencia, para que retornen a un diálogo directo que conduzca al restablecimiento de la armonía entre ellos y la superación de la disputa ha sido pues fundamental en nuestra región, y ha contribuido al fortalecimiento del estado de derecho en nuestros países.
- Mi Gobierno o ciudadanos colombianos han prestado sus buenos oficios en diversos escenarios. Por ejemplo, el Grupo de Contadora, creado en 1983 por Colombia, Venezuela, México y Panamá, para la paz en Centroamérica, desempeñó de manera exitosa un papel de buenos oficios en la solución de la crisis en esa región. Mas recientemente, la Señora María Angela Holguín de Colombia, ex Ministra de Relaciones Exteriores de mi país ha sido designada como enviada personal del Secretario General de la ONU para Chipre. El Secretario General ha pedido a la Sra. Holguín que asuma un papel de buenos oficios en su nombre para buscar un terreno común sobre el camino a seguir y asesorarle sobre la cuestión de Chipre.
- Estos son solo algunos ejemplos de diversas instancias en las cuales Colombia ha visto la figura de los buenos oficios dar buenos resultados y contribuir a la solución amistosa de controversias internacionales.
- Es importante destacar, sin embargo, que la institución de los buenos oficios es frecuentemente confundida con la de la mediación. La diferencia entre ambos procedimientos es sutil y en ocasiones se borra del todo. Esta figura consiste en que en muchos casos el tercero, que a veces se denomina “amigable componedor”, limita su gestión a acercar a las partes en la controversia para que restablezcan el diálogo, pero no se

involucra él mismo en cuanto al fondo de la disputa. Un mediador, por el contrario, suele ir más allá y propone a las partes términos concretos de arreglo.

- En ejercicio del destacable rol que las naciones de América Latina han tenido en esta materia, los países de la región decidieron codificar la figura de los buenos oficios como uno de los procedimientos a los que es dable acudir en caso de que entre dos o más Estados de la región se suscite una controversia que, en opinión de las partes, no pueda ser resuelta por negociaciones directas a través de los medios diplomáticos usuales, en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de 1948.
- En dicho instrumento, se define el procedimiento de los buenos oficios como “la gestión de uno o más Gobiernos Americanos o de uno o más ciudadanos eminentes de cualquier Estado Americano, ajenos a la controversia, en el sentido de aproximar a las partes, proporcionándoles la posibilidad de que encuentren directamente una solución adecuada.”
- Igualmente, en el tratado en comento se aclara que una vez que se haya logrado el acercamiento de las partes y que éstas hayan reanudado las negociaciones directas quedará terminada la gestión del Estado o del ciudadano que hubiere ofrecido sus buenos oficios o aceptado la invitación a interponerlos.
- Nuestra región ha otorgado entonces gran relevancia a esta figura, y ha hecho buen y extenso uso de ella, y con ello ha prevenido o contribuido a resolver múltiples controversias internacionales.

Señor Presidente,

- Con esta breve intervención Colombia ha querido destacar la fortaleza del sistema jurídico interamericano y su amplia y pocas veces reconocida contribución a la evolución del Derecho Internacional, especialmente en cuanto hace referencia al ámbito de solución pacífica de controversias.

- Este legado del derecho internacional latinoamericano asume redoblada importancia en estos días, en los que lamentablemente somos todos testigos de un recrudecimiento del uso indiscriminado de la fuerza, en medio de una escalada de violencia en otras regiones del mundo.
- En palabras del célebre jurista latinoamericano, Juez Antonio Augusto Cançado Trindade, que en paz descansa, “a pesar de todos los problemas crónicos que han flagelado a las poblaciones de nuestros países latinoamericanos y caribeños (...), hemos sabido dar una contribución valiosísima a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho de gentes desde una perspectiva esencialmente universalista, al espíritu de solidaridad internacional, a la realización de la justicia y a la solución pacífica de controversias internacionales (...)”.
- Colombia aspira a que ese legado no se olvide, y a que más y más Estados acudan a figuras como la de los buenos oficios, plasmada en la Carta de la ONU, para resolver sus diferencias, especialmente en momentos en que la guerra encefalece y es percibida, a veces, como una salida más sencilla.

Muchas gracias.